

Basado en el documento: "5 high-level principles for Recovery & Resilience", Statement of the EU Technical Expert Group on Sustainable Finance (TEG), 15 July 2020
[Disponible en la Eurozona Spainsif](#)

En el contexto de la implementación de medidas de resiliencia y recuperación tras la crisis del COVID-19, el Grupo Técnico de Expertos en Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea (TEG) ha propuesto cinco principios por una recuperación sostenible y resiliente respaldados por recomendaciones detalladas para la aplicación la Taxonomía a *Next Generation EU*, el paquete de recuperación europeo.

Principios por una recuperación sostenible y resiliente

1. Planificar una recuperación centrada en reconstruir mejor (*Building Back Better*)

El paquete de recuperación ofrece una oportunidad única para construir una economía neutra en carbono, ambientalmente sostenible e inclusiva. El estímulo verde debe ser ambicioso y eficiente para cumplir con los compromisos de reducción de emisiones y al mismo tiempo crear puestos de trabajo y estimular la economía. La Taxonomía de la UE y el Estándar de Bono Verde de la UE son herramientas diseñadas para ayudar a identificar y financiar proyectos alineados con esta transición ecológica.

2. Construir resiliencia para estar preparados para un futuro volátil

Las inversiones deben considerar no solo cuestiones de adaptación y resiliencia física frente al clima cambiante, si no también aspectos de resiliencia social, económica y ecológica para estar preparados para futuros choques climáticos. En consecuencia, la preparación para futuras crisis debe ser un factor que considerar en todas las medidas de recuperación.

Para garantizar que la recuperación permita el desarrollo de resiliencia, se deben fomentar inversiones en:

> **Resiliencia social:** actividades que permitan la cohesión social y la cooperación, y garanticen el acceso de los más vulnerables a los sistemas sociales y de salud.

Los sistemas de salud deben poder ampliarse rápidamente para responder ante pandemias futuras y otras crisis, incluidas las derivadas del cambio climático como eventos de calor extremo.

> **Resiliencia económica:** es necesario crear empleos en los sectores que más contribuyan a la transición ecológica y justa. Existe una enorme oportunidad para la creación de empleo en sectores como eficiencia energética, energía solar, reforestación y remediación ambiental.

> **Resiliencia ecosistémica:** es necesario centrarse en el estado de salud de los ecosistemas para reducir el riesgo de futuras pandemias, y proteger y restaurar el capital natural y la biodiversidad para mitigar el cambio climático y su impacto en los ecosistemas.

3. Garantizar que las inversiones, subvenciones y gastos no causen daños

El Marco Financiero Plurianual y el programa *Next Generation* EU deben garantizar que todas las inversiones cumplan con los requisitos de No Causar Daños Significativos (*Do No Significant Harm*) y salvaguardas mínimas (*Minimum Safeguards*) establecidas en la Taxonomía. Además, el gasto y las inversiones deben dedicarse prioritariamente a actividades económicas con contribución sustancial a la mitigación o adaptación al cambio climático.

4. Aplicar las medidas a sectores públicos y privados

Para que la recuperación sea posible, debe haber una estrecha relación de trabajo entre el sector público y el privado. Las oportunidades de colaboración son numerosas y lo más importante para aprovecharlas será el establecimiento de marcos estables y sólidos, capaces de atraer la inversión privada.

5. Colaborar internacionalmente para mejorar la resiliencia

La mayoría de los choques climáticos serán regionales. Los acuerdos de apoyo mutuo, incluidos los de alimentación y salud, podrían suponer la viabilidad de los estados para superar las crisis. Para ello es necesario tener un lenguaje global común en torno a la sostenibilidad: La Taxonomía.

¿Por qué usar la Taxonomía en la recuperación ecológica?

La Taxonomía:

1. Se diseñó para ayudar a la financiación directa y para respaldar un sistema de inversión sostenible.
2. Permite identificar las inversiones que impulsan los objetivos medioambientales y climáticos de la UE, y aquellas actividades que pueden causar daño significativo al progreso de esos objetivos.
3. Se basa en la evidencia científica y evita consecuencias imprevistas.
4. Responde directamente a los desafíos medioambientales de la UE y es un componente principal del *European Green Deal*.
5. Dirige las finanzas hacia la transición ecológica, al identificar las actividades con contribución positiva a los objetivos ambientales y establecer límites a las que tienen contribución negativa.
6. Previene el daño social al establecer unas salvaguardas mínimas obligatorias.
7. Posibilita una mejor cooperación entre la UE, los Estados miembros, las empresas, municipios, instituciones financieras públicas e inversores, al establecer un lenguaje común.

Taxonomía y EU GBS en *Next Generation EU*

El programa *Next Generation EU* se financia con prestamos de 750 mil millones de la Comisión Europea. Alinear los instrumentos de recuperación con la Taxonomía permitirá a la Comisión emitir deuda bajo el Estándar de Bono Verde Europeo.

Dentro del marco de *Next Generation*, Invest EU hace referencia directa a la Taxonomía. Sin embargo, existen más posibles aplicaciones de la Taxonomía en otras áreas como el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia o el instrumento de Apoyo a la Solvencia, y podría ser relevante para los programas Horizonte Europa (investigación e innovación), Desarrollo rural (la agricultura es un área taxonómica bien desarrollada), REACT-EU (financiación de cohesión), y el Fondo de Transición Justa.

<i>Next Generation EU</i>		
Pilar 1	Pilar 2	Pilar 3
Apoyar a los Estados miembros en su recuperación	Relanzar la economía y apoyar la inversión privada	Extraer las enseñanzas de la crisis
<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de Recuperación y Resiliencia • Ayudas estatales • REACT-UE • Desarrollo rural • Fondo de Transición Justa 	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento de Apoyo a la Solvencia • InvestEU • Instrumento de Inversiones Estratégicas (incorporado dentro de InvestEU) 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Salud • rescEU • Horizonte Europa • Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional • Ayuda humanitaria

Tabla 1. Pilares del programa Next Generation EU. En negrita, los programas desarrollados a continuación.

En concreto, la Taxonomía se puede aplicar en:

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (*Recovery and Resilience Facility* (RRF)

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia consiste en una combinación de subvenciones y préstamos (560.000 millones EUR) con objetivo de apoyar la transición ecológica y digital. Para acceder a la financiación, los Estados Miembro deben preparar Planes de Recuperación y Resiliencia que cubran 2020-2024, con un límite de asignación máxima para cada país. Estos Planes deben contener una combinación de reformas y proyectos de inversión pública. La asignación se realiza por plazos en función de los hitos y objetivos recogidos en los Planes específicos de cada país, la agenda para la transición verde y los Planes Nacionales de Energía y Clima y Transición Justa.

La Comisión realiza el seguimiento de la aplicación del Mecanismo por parte de los Estados. La Taxonomía podrían utilizarse como marco para seleccionar las actividades a incluir en el Plan de Recuperación y Resiliencia.

La Taxonomía diferencia entre tres tipos de actividades que podrían ser incluidas en los Planes:

- **Actividades de baja emisión de carbono:** actividades que ya operan a un nivel cercano al rendimiento neto cero.
- **Actividades de Transición:** aquellas que son una fuente sustancial de emisiones de carbono y donde se requiere una inversión y una reforma política para mejorar su desempeño ambiental.
- **Actividades facilitadoras:** aquellas que apoyan a otros sectores de la economía para hacer una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático, basándose en el análisis del ciclo de vida.

Para orientar las inversiones en actividades sostenibles:

- Cualquier nueva instalación, infraestructura importante o actividad respaldada por el Plan debería considerar el enfoque de "contribución sustancial" a los objetivos ambientales de la UE.
- Los Estados Miembros podrían establecer *Challenge Funds* que permitan a empresas, municipios u otros desarrolladores de proyectos solicitar una combinación de subvenciones, préstamos o inversiones para realizar las modificaciones necesarias en su actividad para cumplir con los criterios de "contribución sustancial" recogidos en la Taxonomía. Esa inversión, como parte de un plan para lograr la alineación de la Taxonomía, con la verificación adecuada, crearía beneficios duraderos para las empresas o emisores, ya que permitiría diferenciar a esta empresa como taxonómicamente alineada en el perfil en fondos con distintivo ESG.
- La Taxonomía establece actividades transversales/horizontales con contribución a la mitigación del cambio climático, como por ejemplo la modernización de edificios con eficiencia energética, la instalación de tecnologías bajas en carbono en sectores como la fabricación o cambios de movilidad al ferrocarril, que los Estados Miembro podrían incentivar con programas de apoyo financiero y políticas o con la emisión de bonos verdes.

El uso de la Taxonomía en el Plan de Recuperación puede ayudar a empresas con alto impacto negativo ambiental y climático a realizar las transformaciones necesarias para reducirlo.

Para las actividades económicas en las que la Taxonomía ha establecido límites de daño significativo, serán esos el objetivo inicial a alcanzar. Para aquellas actividades en las que la Taxonomía no ha definido criterios (como la aviación), se recomienda:

1. Las actividades podrían recibir apoyo cuando puedan demostrar que no causan daño significativo o tienen un plan sólido para cumplir con los criterios dentro de los 5 años según el artículo 10 del Reglamento de Taxonomía.
2. Se podrían establecer límites cuantitativos de CO₂, vinculados al rendimiento promedio o mejor del sector, por ejemplo.
3. Deben seguirse los requisitos mínimos de las mejores tecnologías disponibles.

Instrumento de Apoyo a la Solvencia (*Solvency Support Instrument*)

El Instrumento de Apoyo a la Solvencia está dirigido a empresas que se han visto afectadas negativamente por la pandemia y no tienen capacidad de acceder a financiación del mercado para garantizar la continuidad del negocio. La financiación y las operaciones de inversión deben alinearse con el Pacto Verde de la UE y dirigirse a empresas con un alto potencial para la transformación verde o digital.

1. Uso de la Taxonomía para identificar empresas con alto potencial de transición ecológica:

En base a los tipos de actividades que recoge la Taxonomía

2. Uso de la Taxonomía para demostrar el cumplimiento de las normas sociales y ambientales de alto nivel salvaguardias:

Todas las empresas que reciban apoyo deben comprometerse a realizar la debida diligencia ambiental y social en consonancia con el enfoque de salvaguardias mínimas establecido en la Taxonomía.

3. Planes de transición ecológica:

La Taxonomía, en combinación con los principios establecidos en *Taskforce on Climate-Related Financial Disclosure*, podría formar la base de los Planes de Transición Ecológica.

Por último, se exigirá las empresas que se beneficien de la financiación del Plan de Recuperación, el desarrollo de Evaluaciones de Vulnerabilidad al Riesgo Climático que aborden todos los riesgos climáticos materiales, en su cadena de suministro y negocio, ubicaciones y personal, etc., para que puedan comenzar a construirse a sí mismos como un negocio más resiliente a los cambios futuros.

InvestEU/ Instrumento de Inversión Estratégica (*InvestEU/ Strategic Investment Facility*)

La Comisión ha presentado una propuesta de InvestEU revisada que establece el Instrumento de Inversión Estratégica como quinta línea de trabajo, además de las ya existentes de infraestructura sostenible (ampliada en la revisión), investigación, innovación y digitalización, PYME e inversión y habilidades.

La Comisión es responsable de desarrollar el seguimiento de la sostenibilidad climática y ambiental utilizando los criterios establecidos en el Reglamento de Taxonomía.

Conclusiones

El TEG recomienda que la Comisión, el Parlamento Europeo y los Estados miembros apliquen los principios de la Taxonomía al paquete de estímulo, destacando la importancia del requisito de no generar daños significativos: ninguna financiación debe respaldar actividades que sean perjudiciales para los objetivos medioambientales y los requisitos sociales definidos en la Taxonomía.

Específicamente, todos los vehículos de financiación podrían usar la terminología establecida dentro de la Taxonomía para:

- Actividades bajas en carbono
- Actividades de transición
- Actividades facilitadoras

Para las actividades donde la Taxonomía tiene los umbrales definidos, estos deben cumplirse.